



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  
(REMTYS)**

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>	<b>X</b>
Traslados de pacientes.				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos ofrece el servicio de traslado a pacientes, principalmente de escasos recursos a instituciones de servicios médicos, por medio de ambulancia, lo anterior mediante una programación.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	NORMA NOM-034-SSA3-2013.			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	Contestación escrita	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER</b>	La señalada en el documento	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b> X	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>	No aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	En situaciones de emergencia y se solicita cuando se da un seguimiento a un tratamiento de salud y se requiere apoyo con traslado.			

<b>REQUISITOS:</b>			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Solicitud en escrito libre, dirigida al Ing. José Martín Roberto Téllez Monroy, Presidente Municipal Constitucional.	Si (1)	Si (2)	Artículo Octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
-Solicitud verbal en las instalaciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.	N/A	N/A	Artículo 14, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
-Ingresar la documentación en las Oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en, Palacio Municipal, colonia Centro s/n, Atlacomulco México.	N/A	N/A	Los documentos solicitados se resguardarán en el archivo de la dependencia.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Solicitud en escrito libre, dirigida al Ing. José Martín Roberto Téllez Monroy, Presidente Municipal Constitucional.	Si (1)	Si (2)	Artículo Octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
-Solicitud verbal en las instalaciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.	N/A	N/A	Artículo 14, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo
-Ingresar la documentación en las Oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en, Palacio Municipal, colonia Centro s/n, Atlacomulco México.	N/A	N/A	Los documentos solicitados se resguardarán en el archivo de la dependencia.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Solicitud en escrito libre, dirigida al Ing. José Martín Roberto Téllez Monroy, Presidente Municipal	Si (1)	Si (2)	Artículo Octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



Constitucional.				
-Solicitud verbal en las instalaciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.		N/A	N/A	Artículo 14, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo
-Ingresar la documentación en las Oficinas de la Coordinación de Atención Ciudadana, ubicadas en, Palacio Municipal, colonia Centro s/n, Atlacomulco México.		N/A	N/A	Los documentos solicitados se resguardarán en el archivo de la dependencia.
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica	
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica	

<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	10 minutos.	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	2 días.					
<b>COSTO:</b>	Gratuito.							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	No aplica							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Contar con las unidades en condiciones y el personal para poder realizar el traslado.							
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado México y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal vigente.		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	No aplica				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica		
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN</b>	SI	NO	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	No aplica	<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU</b>	No aplica		
		X						



POSTERIOR?		REALIZACIÓN		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos			Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: P.L.E. Luis Francisco Echeverría Martínez				
DOMICILIO:	CALLE	Alfonso Alcántara Medrano	NO. INT. Y EXT.: s/n	
COLONIA:	Las Fuentes	MUNICIPIO	Atlacomulco	
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Las 24 horas los 365 días del año.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	12 2 44 55	No aplica	No aplica	proteccion.civil@atlacomulco.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.: No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atlacomulco			

<b>OTROS</b>	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo solicitar el apoyo para un traslado en una emergencia?
RESPUESTA:	Personalmente en las Instalaciones de Protección Civil y Bomberos.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si asisto personalmente a solicitar un traslado de emergencia ¿me brindan el servicio?
RESPUESTA:	Se brinda el servicio emergente, si se encuentran disponibles las unidades y el personal.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Con qué anticipación puedo solicitar un traslado que no sea de emergencia?
RESPUESTA:	Tres días antes para poder programar agenda.
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Qué días brindan el servicio?
RESPUESTA:	Laboramos los 365 días del año.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica	

<p>ELABORÓ</p>  <p>C. JHONY SERRANO HERNÁNDEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>P.L.E. LUIS FRANCISCO ECHEVERRÍA MARTÍNEZ COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.</p>
<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <b>13 DE SEPTIEMBRE DE 2021</b></p>	

